



I. MUNICIPALIDAD DE REQUENA

DECRETO ALCALDICIO N° _1891_ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUENA, noviembre 11 del 2015.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 134-b, de fecha 08.09.2015, de señor Alcalde donde solicita iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 964-b, de fecha 09.09.2015, llama a concurso y nombra comité de selección.

Certificado N°114 de fecha 30.09.2015, en donde el Honorable Concejo Municipal, mediante sesión Ordinaria N° 103, aprobó en votación unánime Bases Concurso Público, cargo Director de Control Grado 8°.

Acta N° 1, de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 14/09/2015, trabaja bases y cronograma del llamado a concurso.

Acta N° 2, de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 16/09/2015, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

El memo N° 345-B de fecha 02/10/2015, solicita decreto administrativo aprueba de bases y aprueba publicación en Diario el Rancagüino.

Decreto N° 1065 de fecha 02.10.2015, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes.

Orden de Compra N° 345, de fecha 02.10.2015 publica aviso de llamado a concurso público con fecha 06.10.2015.

Ordinario N° 693 de fecha 06/10/2015, donde se informa la vacante señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23.10.2015.

Acta N°3 de Reunión del Comité de Selección de Personal - Sobre antecedentes requeridos, de fecha 27.10.2015, Grado 8° Director de Control.

Acta N° 4 de Reunión de Comité de Selección de Personal - Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, grado 8° Director de Control.

El Memo N° 446 del 03.11.2015, enviado al Sr. Alcalde, donde se informa la puntuación obtenida como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección del postulante para ocupar el cargo vacante a Director de Control Grado 8°.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

Certificado N° 136, de la sesión de ordinaria N°107 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10.11.2015, aprobó por unanimidad, Nombramiento del Cargo Director de Control al Sr. Mario Mena Noriega.



La notificación al interesado quienes aceptan ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **12 de noviembre de 2015**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Identidad  **Sr. Mario Moisés Mena Noriega**, Cédula de Control. en el Escalafón Directivo, Grado 8°, Director de

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Registro Siaper
- ❖ Archivo.



MEMO: 134-B /
MAT. Llamado a concurso.
Requinoa, 08 de Septiembre 2014.

DE: SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: SRA. FANY NÚÑEZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 08º**, Director de Control, escalafón directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/jpr

DISTRIBUCIÓN

Adm. Y finanzas

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldia



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUÍNOA**

Nº: 114

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa que suscribe, mediante el presente instrumento certifica que:

*En Sesión Ordinaria Nº 103 de Concejo Municipal de Fecha 30.09.2015, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, **Bases llamado a concurso Director de Control Municipalidad de Requínoa.***


FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Requínoa, septiembre 30 de 2015



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 964-B /

**LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
CARGOS VACANTES Y NOMBRA COMISIÓN.**

REQUINOA, septiembre 09 del 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 134-B de fecha 08/09/2015 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2014.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

2.- NÓMBRASE COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Encargada de RRHH y Secretaria Técnica de la
Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N° 1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 14 de septiembre del 2015, siendo las 11:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de RRHH.; se reúne para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer cargo vacante en Planta Municipal y que se detalla a continuación:

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Se realiza el análisis de la propuesta de Bases presentada por el Señor Secretario de la Comisión, por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Se elabora una propuesta de ponderación que será analizada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Se citará nuevamente para finiquitar los puntos que se observen durante este período.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:30 horas.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal




Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales




Johana Pardo Román
Encargada de RRHH.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N°2
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 16 de septiembre del 2015, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas, para enviar a aprobación del Concejo Municipal, del Llamado a concurso de Director de Control.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer cargo indicado anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales




Johana Pardo Román
Encargada de RRHH.





MEMO: 345-0/

**MAT. Solicita aprobar bases y aviso en Diario.
Requínoa, 02 de octubre 2015.**

**DE: JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**A: SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

Por medio de la presente y junto con saludarle, en atención al llamado a concurso para proveer cargos que a continuación se detallan, solicito a usted autorizar dictamen de decreto administrativo respectivo y realizar las gestiones pertinentes para efectuar la publicación en el Diario El Rancagüino:

- **Grado 08º**, Director de Control, escalafón directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Sin otro particular, se despide atentamente.,

**JOHANA PARDO ROMÁN
SECRETARIA COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

ASV/jpr

DISTRIBUCIÓN

Adm. Y finanzas

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 1065 /

**APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO
PROVEER CARGO VACANTE EN PLANTA
MUNICIPAL.**

REQUINOA, octubre 02 del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 134-b de fecha 08/09/2015 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Certificado N° 114, de Concejo Municipal, de fecha 30 de septiembre 2015, que aprueba bases de llamado a concurso público Directo de Control, en sesión
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El DFL. 257, publicado en Diario Oficial del 09 de septiembre de 1994.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2015.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de llamado a concurso para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 08º, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.**

BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- IDENTIFICACION DEL CARGO VACANTE:

1.1. **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

2.- REQUISITOS:

2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS

Lo establecido en el artículo 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 REQUISITOS ESPECIALES

2.2.1. Grado 08º, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste. De preferencia en las carreras de, Ingeniería Comercial, Contabilidad y Auditoría, Ingeniería en Control de Gestión, Administrador Público, Abogado. Deseable, poseer conocimientos legales en el ámbito del derecho administrativo.

Se debe adjuntar un currículum vitae con títulos Profesionales según corresponda y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario.

3.- PRINCIPALES FUNCIONES, RELACIONES Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS

3.1.- Grado 08º, Director de Control, escalafón directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste de preferencia en las carreras de, Ingeniería Comercial, Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Administrador Publico, Abogado.

RESPONSABILIDAD:

Planificar, programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de las funciones del área.

RELACIONES:

- De Dependencia: Alcalde.
- De Coordinación: Con todas las Unidades Municipales.

FUNCIONES

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
- Controlar la ejecución financiera y del presupuesto de la Municipalidad.
- Representar al Alcalde aquellos actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el Concejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar; también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad y de los aportes de la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de la ley vigente.
- Proponer modificaciones de procedimientos y procesos que permitan optimizar la gestión interna municipal.
- Controlar la legalidad de las subvenciones otorgadas por el Concejo Municipal.
- Otras funciones que el Alcalde le asigne, de conformidad con la legislación vigente y que no sean aquéllas que la Ley asigna a otras unidades.

Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
--------	----------	----------------	------------------	---	---------------

Estudios	Título Habilitante	50			
	Título Deseable	50			
Subtotal			0	20%	0

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
Subtotal			0	20%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Postgrado, Post título y Diplomados	20			
Subtotal			0	20%	0

ENTREVISTA PERSONAL

"Seguridad"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
"Desenvolvimiento"	Regular	60			
	Malo	40			
" Expresión Verbal"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
" Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
"Presentación Personal"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal			0	40%	0

4.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

4.1.	Solicitud dirigida al Señor Alcalde postulando al cargo.	
4.2.	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.	
4.3.	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera.	
4.4.	Certificados (s) que acrediten experiencia laboral en sector público	
4.5.	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Personal de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.	
4.6.	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none">• El nombre del postulante.• Cargo al que postula.	
4.7.	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.	

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1.-	PUBLICACIONES:	
5.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Martes 06 de octubre de 2015
5.1.2.-	Panel Municipal	Martes 06 de octubre de 2015
5.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino)	Martes 06 de octubre de 2015
5.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Oficina de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa.	Desde el día Martes 06 de octubre 2015 hasta el jueves 22 de octubre 2015.
5.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121-comuna de Requínoa.	Hasta el día viernes 23 de octubre de 2015.
5.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	El miércoles 28 de octubre 2015.
5.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Lunes 02 y martes 03 de noviembre 2015.
5.6.-	RESOLUCION DEL CONCURSO Y NOTIFICACION	Lunes 09 de noviembre 2015.
5.7.-	DESEMPEÑO DEL CARGO: GRADO 8° Director de Control.	Jueves 12 de noviembre de 2015.

6.- PROCESO DE SELECCIÓN

6.1.- SELECCIÓN FINAL :

El proceso de selección, en sus diferentes etapas, será conducido por el Comité de Selección que estará conformado por los (as) funcionarios (as) que corresponda, conforme a lo establecido por el Estatuto Administrativo Municipal.

Se realizara basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

La selección se aplicará de acuerdo a los siguientes Factores y Ponderaciones:

a) Estudios	20 %
b) Capacitación	20 %
c) Experiencia	20 %
d) Aptitudes (Entrevista Personal)	40 %

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos.

Notas:

(1).- En el caso de los postgrados, se debe indicar que en caso de la licenciatura, se otorga puntaje solo cuando no está asociada al título.

(2).- No se considerarán como capacitación la asistencia a Seminarios; salvo que sean de tres o más días de duración. En los cursos de capacitación o perfeccionamiento atingentes al cargo, lo mismo: 15 horas o mínimo 2 días. Se considerarán como atingentes al cargo los cursos que se relacionen directamente con la función que se desempeñará, la profesión acreditada y aquéllos que correspondan al ámbito de la Administración Pública.

6.2.- RESOLUCION

El Comité de Selección emitirá informe del proceso, en el que se considerarán aquellos postulantes que hayan obtenido los 3 primeros puntajes. En base a éste se informará al Sr. Alcalde quién podrá entrevistar a los seleccionados y posteriormente decidirá el nombramiento correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ENVIASE A LA CONTRALORIA DE LA SEXTA REGION PARA SU REGISTRO, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.-
- Archivo.-



LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer el siguiente cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

- **Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Requisitos Generales:

- Lo establecidos en los Artículos 10º de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo y Ley 19.280; las Bases que deberán retirarse en Oficina R.R.H.H., a contar del 06 al 22 de octubre del 2015, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 horas, ubicada en calle comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

- Hasta el día el viernes 23 de octubre 2015, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 horas, ubicada en calle comercio #121, Requinoa, último día hasta las 12:00 horas.



ANTONIO SILVÁ VARGAS
ALCALDE



000693

ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para
Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso
de vacante que se indica.

Requinoa, 06 de octubre de 2015.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES
REGION DE O'HIGGINS

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumplo con informar a Usted, se encuentra vacante los siguientes cargos:

➤ **01 Grado 08º**, Director de Control, Escalafón Directivo, título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día martes 23 de octubre de 2015, en sobre sellado en oficina de Partes, Avda. Comercio #121, Requinoa.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el martes 06 al 22 de octubre del 2015 en el Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Dirección de Finanzas.-

Oficina de Partes.-



ACTA DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

En Requínoa, a 23 de octubre del 2015, siendo las 12:01 horas, se procede al cierre de recepción de antecedentes del llamado a Concurso Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo, con un total de siete sobres de los siguientes postulantes.

- 1.- Sr. Mario Mena Noriega
- 2.- Srta. Sofía Pino Rubio
- 3.- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro
- 4.- Eduardo Solís Acevedo
- 5.- Paula Montero Cheuquelaf
- 6.- Cristián Retamal Parra
- 7.- Florentino Marchant Lantadilla



Johana Pardo Román
Johana Pardo Román
Encargada de RR.HH. Secretaría
Ejecutiva Comisión de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03

En Requinoa, a 27 de octubre del 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para revisar los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23 de octubre a las 12:01 horas, se presentaron 7 candidatos al cargo, estos son:

- Srta. Paula Montero Cheuquelaf
- Srta. Sofía Pino Rubio
- Sr. Mario Mena Noriega
- Sr. Florentino Marchant
- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro
- Sr. Cristian Retamal Parra
- Sr. Eduardo Solís Acevedo

2.- Se comienza a revisar los antecedentes:

2.1.- Srta. Paula Montero Cheuquelaf

Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Título Deseable	50			
SubTotal			50	20%	10

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100	100		
SubTotal			100	20%	20

Capacitación Atingente al cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20	20		
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post Grado, Post título y Diplomados	20	20		
SubTotal			40	20%	8
TOTAL PUNTAJE					38



2.2.- Srta. Sofía Pino Rubio

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Título Deseable	50	50		
SubTotal			100	20%	20
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50	50		
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal			50	20%	10
Capacitación Atingente al cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40	40		
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post Grado, Post título y Diplomados	20			
SubTotal			40	20%	8
TOTAL PUNTAJE					38

2.3.- Sr. Mario Mena Noriega

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Título Deseable	50	50		
SubTotal			100	20%	20
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50	50		
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal			50	20%	10
Capacitación Atingente al cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40	40		
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post Grado, Post título y Diplomados	20			
SubTotal			40	20%	8
TOTAL PUNTAJE					38



2.4.- Sr. Florentino Marchant Lantadilla

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Título Deseable	50	50		
	SubTotal		100	20%	20
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50	50		
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal		50		20%	10
Capacitación Atingente al cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40	40		
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post Grado, Post título y Diplomados	20			
SubTotal		40		20%	8
TOTAL PUNTAJE					38

2.5.- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Título Deseable	50	50		
	SubTotal		100	20%	20
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100	100		
SubTotal		100		20%	20
Capacitación Atingente al cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60	60		
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post Grado, Post título y Diplomados	20	20		
SubTotal		80		20%	16
TOTAL PUNTAJE					56



2.6.- Sr. Cristián Retamal Parra

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título habilitante	50	50		
	Título Deseable	50	50		
SubTotal		100	100	20%	20
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	Más de 10 Años	100			
SubTotal				20%	0
Capacitación Atingente al cargo que se postula (2)	De 1 a 3 Capacitación	20			
	De 4 a 6 Capacitación	40			
	De 7 a 9 Capacitación	60			
	Más De 9 Capacitación	80			
	Post Grado, Post título y Diplomados	20			
SubTotal				20%	0
TOTAL PUNTAJE					20

3.- En consecuencia, la admisibilidad y ponderación sin entrevista es la siguiente:

- Srta. Paula Montero Cheuquela Admisible - 38 puntos
- Srta. Sofía Pino Rubio Admisible - 38 puntos
- Sr. Mario Mena Noriega Admisible - 38 puntos
- Sr. Florentino Marchant Admisible - 38 puntos
- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro Admisible - 56 puntos
- Sr. Cristian Retamal Parra Admisible - 20 puntos
- Sr. Eduardo Solís Acevedo No admisible

4.- Se determina que las postulantes que cumple con los requisitos se les realizará su entrevista el lunes 02 de noviembre, en los siguientes horarios

- Srta. Paula Montero Cheuquela 09:00 horas.
- Srta. Sofía Pino Rubio 09:30 horas.
- Sr. Mario Mena Noriega 10:00 horas.
- Sr. Florentino Marchant 10:30 horas.
- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro 11:00 horas.
- Sr. Cristian Retamal Parra 11:30 horas.



Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:00 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal




Mariela Bermudez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Técnica Comisión





ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 04

En Requinoa, a 02 de noviembre del 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Dirección de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos y Secretaria Técnica Comité de selección; se reúne para realizar las entrevistas de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 8° Director de Control, Escalafón Directivo.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de anterior se logró notificar a todas las postulantes admisibles para entrevista, estas son:

- Srta. Paula Montero Cheuquelaf 09:00 horas.
- Srta. Sofía Pino Rubio 09:30 horas.
- Sr. Mario Mena Noriega 10:00 horas.
- Sr. Florentino Marchant 10:30 horas.
- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro 11:00 horas.
- Sr. Cristian Retamal Parra 11:30 horas.

2.- Se comienza a entrevistar:

2.1.- Srta. Paula Montero Cheuquelaf

Entrevista Personal

Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100		
	Bueno	80	80	
	Regular	60		
	Malo	40		
" Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100		
	Bueno	80		
	Regular	60	60	
	Malo	40		
Presentación Personal	Muy Bueno	100		
	Bueno	80	87	
	Regular	60		
	Malo	40		
	Subtotal	75	40%	30,27
TOTAL PUNTAJE				68,27



2.2.- Srta. Sofía Pino Rubio

Entrevista Personal

	Muy Bueno	100		
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80	80	
	Regular	60		
	Malo	40		
	Muy Bueno	100		
" Conocimiento del Área"	Bueno	80	80	
	Regular	60		
	Malo	40		
	Muy Bueno	100		
Presentación Personal	Bueno	80	100	
	Regular	60		
	Malo	40		
Subtotal		86,67	40%	34,67
TOTAL PUNTAJE				72,67

2.3.- Sr. Mario Mena Noriega

Entrevista Personal

	Muy Bueno	100	100	
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
	Muy Bueno	100	100	
" Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
	Muy Bueno	100	100	
Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Subtotal		100	40%	40
TOTAL PUNTAJE				78

2.4.- Sr. Florentino Marchant Lantadilla

Entrevista Personal

	Muy Bueno	100		
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80	80	
	Regular	60		
	Malo	40		
	Muy Bueno	100		
" Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60	66,67	
	Malo	40		
	Muy Bueno	100	100	
Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Subtotal		82,22	40%	32,89
TOTAL PUNTAJE				70,89



2.5.- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro

Entrevista Personal

	Muy Bueno	100		
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80	86,67	
	Regular	60		
	Malo	40		
" Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100		
	Bueno	80	93,33	
	Regular	60		
Malo	40			
Presentación Personal	Muy Bueno	100		
	Bueno	80	86,67	
	Regular	60		
Malo	40			
	Subtotal	88,89	40%	35,56
TOTAL PUNTAJE				91,56

2.6.- Sr. Cristián Retamal Parra

Entrevista Personal

	Muy Bueno	100			
Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	53,33		
" Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40	46,67		
Presentación Personal	Muy Bueno	100		100	
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
	Subtotal	66,67	40%	26,67	
TOTAL PUNTAJE				46,67	

3.- En consecuencia, la ponderación total del concurso es:

- Srta. Paula Montero Cheuquelaf 68,27 puntos.
- Srta. Sofía Pino Rubio 72,67 puntos.
- Sr. Mario Mena Noriega 78 puntos.
- Sr. Florentino Marchant 70,89 puntos.
- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro 91,56 puntos.
- Sr. Cristian Retamal Parra 46,67 puntos.



4.- De acuerdo a las Bases Generales las siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- Srta. María Soledad Olmedo Pizarro 91,56 puntos.
- Sr. Mario Mena Noriega 78 puntos.
- Srta. Sofía Pino Rubio 72,67 puntos.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las **12:30 horas**.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal




Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal




Mariela Bermúdez Quezada
Directora Dirección de Obras




Johana Pardo Román
Encargada de Recursos Humanos
Secretaria Comisión de Elección





MEMO N°: 4461

ANT. : Memo N°134-B, 08.09.2015 y Decreto Administrativo N° 1065, 02.10.2015 que llama a Concurso Público para dos Grados y Aprueba Bases Generales

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, Noviembre 03 del 2015.

DE : FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S) DE REQUINOA

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 8º, Director de Control, Escalafón Directivo, de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre	Estudios 20%	Experiencia 20%	Capacitación 20%	Entrevista 40%	Puntaje Final
María Soledad Olmedo Pizarro	20	20	16	35,56	91,56
Mario Mena Noriega	20	10	8	40	78
Sofía Pino Rubio	20	10	8	34,67	72,67

2.- Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


FANY NÚÑEZ MIRANDA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

FNM/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



04.11.15



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nº: 136

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 107 de Concejo Municipal de Fecha 10.11.2015, El Honorable Concejo Municipal, aprobó nombramiento del Sr. Mario Mena Noriega, como Director de Control, Directivo grado 8º Escala Municipal.

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

Requinoa, noviembre 10 de 2015